

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.

- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de Autorización de Modificación al Programa de Manejo Forestal, con número de bitácora 07/S5-0171/10/16.

- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes domicilio; nombre, Teléfono, Correo Electrónico y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1 Y 4.

- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** Amado Ríos Valdez

- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 143/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

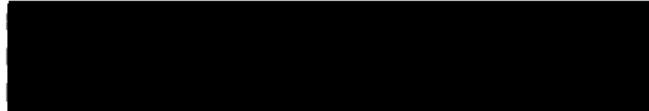
OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0389/2017
BITÁCORA: 07/S5-0171/10/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de Enero de 2017



104

EJIDO GUADALUPE VICTORIA



PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 27 de Octubre de 2010, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 25 de Enero de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DF/SGPA/UARRN/4942/2010 de fecha 07 de Diciembre de 2010. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Ejido Guadalupe Victoria	Ejido Guadalupe Victoria	1267.34	Altamirano	Chiapas

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2021.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Poligono del ejido

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	631273.15	1831860.92
2	631470	1832179
3	628694.78	1833566.26
4	627300.03	1832460.13
5	626834	1832073





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0389/2017
BITÁCORA: 07/S5-0171/10/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de Enero de 2017

6	626255.26	1831208.88
7	626766.85	1831078.49
8	626877.98	1831099.75
9	627109.15	1831051.42
10	627061.88	1830868.23
11	627701	1830552
12	627798	1830531
13	627648	1830157
14	629390	1828818
15	629936.11	1829700.44
16	630555.24	1830700.88

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Guadalupe Victoria

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m ³)	Unidad de medida
1	07/12/10 - 06/12/11	Liquidambar styraciflua	46.73	102.94	Metros cúbicos v.t.a.
1	07/12/10 - 06/12/11	Pinus maximinoii (tenuifolia)	46.73	2433.54	Metros cúbicos v.t.a.
1	07/12/10 - 06/12/11	Quercus brachystachys	46.73	133.79	Metros cúbicos v.t.a.
2	07/12/11 - 06/12/12	Liquidambar styraciflua	55.36	299.45	Metros cúbicos v.t.a.
2	07/12/11 - 06/12/12	Pinus maximinoii (tenuifolia)	55.36	1550.49	Metros cúbicos v.t.a.
2	07/12/11 - 06/12/12	Quercus brachystachys	55.36	287.83	Metros cúbicos v.t.a.
3	07/12/12 - 06/12/13	Liquidambar styraciflua	46.55	160.39	Metros cúbicos v.t.a.
3	07/12/12 - 06/12/13	Pinus maximinoii (tenuifolia)	46.55	2702.25	Metros cúbicos v.t.a.
3	07/12/12 - 06/12/13	Quercus brachystachys	46.55	30.21	Metros cúbicos v.t.a.
4	07/12/13 - 06/12/14	Liquidambar styraciflua	46.03	164.58	Metros cúbicos v.t.a.
4	07/12/13 - 06/12/14	Pinus maximinoii (tenuifolia)	46.03	3112.05	Metros cúbicos v.t.a.
4	07/12/13 - 06/12/14	Quercus brachystachys	46.03	65.35	Metros cúbicos v.t.a.
5	07/12/14 - 06/12/15	Liquidambar styraciflua	46.79	276.53	Metros cúbicos v.t.a.
5	07/12/14 - 06/12/15	Pinus maximinoii (tenuifolia)	46.79	2065.99	Metros cúbicos v.t.a.
5	07/12/14 - 06/12/15	Quercus brachystachys	46.79	416.22	Metros cúbicos v.t.a.
6	07/12/15 - 31/12/17	Liquidambar styraciflua	68.75	246.8	Metros cúbicos v.t.a.
6	07/12/15 - 31/12/17	Pinus maximinoii (tenuifolia)	68.75	2254.38	Metros cúbicos v.t.a.
6	07/12/15 - 31/12/17	Quercus brachystachys	68.75	431.58	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Liquidambar styraciflua	47.13	392.47	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Pinus maximinoii (tenuifolia)	47.13	2027.54	Metros cúbicos v.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0389/2017
BITÁCORA: 07/S5-0171/10/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de Enero de 2017

Table with 5 columns: ID, Date Range, Species Name, Area (ha), and Volume (m³). Includes rows for Quercus brachystachys, Liquidambar styraciflua, and Pinus maximinoii (tenuifolia).

Summary table with 3 columns: NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE A INTERVENIR (ha), and VOLUMEN (m³). Values: Ejido Guadalupe Victoria, 500.62, 26205.87.

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- 2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO and CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN. Values: Ejido Guadalupe Victoria, P-07-004-GUA-001.

- 4. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN and MONOGRAMA/COLOR. Values: martillo, 670 JET.

- 5. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS EDUARDO TELLEZ MARTINEZ, inscrito en el





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0389/2017
BITÁCORA: 07/S5-0171/10/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de Enero de 2017

R.F.N. en el Libro: CHIS, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 8, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

6. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

AMADORÍOS VALDEZ DELEGACION FEDERAL

C. p. Lic. Jorge Constantino Kantón.- Delegado Federal de la PROFEPA, Ciudad.- jconstantino@profepa.gob.mx
Ing. Francisco Fernando Coutiño Coutiño.- Gerente Estatal de la CONAFOR.- Ciudad. francisco.coutino@conafor.gob.mx
C. Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez.- Secretario de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno del Estado de Chiapas.
Ciudad.- semahn@chiapas.gob.mx
Expediente.

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0171/10/16
ARV / CCG / CAS / ASO / yhj / MAYAO

